

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 607/2022

Viedma, 24 de agosto de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan de Formación Integral 2022, aprobado mediante Resolución 048/22-STJ, la Escuela de Capacitación Judicial incluyó dentro de sus actividades un Curso Virtual sobre "*Hábitos posturales en los puestos de trabajo*".

Que el objetivo de esta capacitación es que la persona conozca el conjunto de normas en pos de mantener la correcta postura del cuerpo al momento de desarrollar su tarea diaria, en quietud o en movimiento, para aprender a proteger principalmente la columna vertebral como así también otros segmentos corporales que se utilizan de manera repetitiva o forzada al realizar las actividades diarias, evitar que se presenten dolores y disminuir el riesgo de lesiones.

Que en concordancia de las medidas preventivas que el Superior Tribunal de Justicia viene llevando a cabo y la necesidad de cumplir con las normativas nacionales, Ley 24.557 y Decreto 351/79, resulta procedente disponer el carácter obligatorio de la presente actividad, extensivo a empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial de Río Negro.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 82° (último párrafo) de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el carácter obligatorio del Curso Virtual sobre "*Hábitos posturales en los puestos de trabajo*", extensivo a empleados/as, funcionarios/as y magistrados/as del Poder Judicial de Río Negro.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

**BAROTTO – Presidente STJ - PICCININI - Jueza STJ – CECI – Juez STJ – CRIADO
– Jueza STJ – APCARIÁN – Juez STJ.**

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.